

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"¹

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

ANEXO N° 6

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

01/2024

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: IMELDA JULIA TUMIALAN PINTO</p> <p>CARGO: PRESIDENTA</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	0324		
Nombre de la entidad	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	TUMIALAN PINTO IMELDA JULIA		
Cargo del Titular	PRESIDENTA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	09161470		
Teléfonos:	012028080		
Correo Electrónico	IMELDA.TUMIALAN@JNJ.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	06/01/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	resolución n° 01-2023-JNJ
Fecha de cese de gestión:	05/01/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	resolución n° 015-2024-jnj
Fecha de inicio del periodo reportado:	06/01/2023	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2023
Fecha de Generación (*):	18/01/2024 07:54:14 p.m.		

(* El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

NOMBRAR, EVALUAR, RATIFICAR Y SANCIONAR A JUECES, FISCALES, AUTORIDADES NACIONALES DE CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO Y PODER JUDICIAL Y A LOS JEFES DE LA ONPE Y EL RENIEC; CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA; A TRAVÉS DE PROCESOS JUSTOS Y TRANSPARENTES, QUE PERMITAN CONTAR CON PROFESIONALES PROBOS, IDÓNEOS Y COMPETENTES. (FUENTE PEI 2021-2026 AMPLIADO).

b. Visión

DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL:

1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

A.En Selección y Nombramiento (DSN)

1.Se culminaron las 7 Convocatorias de acceso abierto y una convocatoria de ascenso.

2.En el marco de dichas convocatorias, se nombraron un total de 172 jueces y fiscales (79 del Poder Judicial y 93 del Ministerio Público; 139 nombramientos realizados a través de votación ordinaria y 33 candidatos en reserva).

3.Asimismo, se nombraron 34 candidatos en reserva de las convocatorias del ejercicio 2021, para cubrir plazas del Poder Judicial: Convocatorias Nros. 003-2021-SN/JNJ y 009-2021-SN/JNJ, ambas de acceso abierto.

4.Es decir, al 31/12/2023 se efectuaron un total de 206 nombramientos: 113 jueces y 93 fiscales.

5.Se ejecutaron las dos (02) primeras etapas de las Convocatorias Nros. 002, 003, 004 y 005-2022-SN/JNJ para cubrir 393 plazas vacantes y presupuestadas de jueces y fiscales en el Poder Judicial y Ministerio Publico, las mismas que por razones de índole presupuestal de la JNJ no pudieron concluirse en el ejercicio 2023. A estas convocatorias se inscribieron un total de 3,095 postulantes, habiendo quedado aptos para continuar la tercera etapa un número de 235 postulantes, quedando garantizado las actividades con el presupuesto del 2024.

6.Se llevó a cabo un concurso público para cubrir la plaza de jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, la misma que concluyó el 25 de mayo del 2023 con el nombramiento del titular mediante Resolución N.° 656-2023-JNJ del 07 de agosto del 2023.

7.Se llevaron a cabo diecisiete (17) ceremonias de juramentación de jueces, juezas y fiscales, precisando luego de acreditar el cumplimiento de todos los requisitos entre los que destacan los cursos de habilitación o de inducción o Profa para el nivel al que postularon y el de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

B.En Evaluación Integral y Ratificación (DER)

1.Evaluación Integral y Ratificación:

Se culminó la Convocatoria del 2021, que comprendió a 200 jueces, juezas y fiscales, obteniendo los siguientes resultados: evaluados y ratificados: 57 jueces y juezas, y 115 fiscales a nivel nacional. No ratificados: 06 magistrados (de los cuales 03 fueron jueces, y 3 fiscales). Fueron excluidos de la convocatoria: 19 jueces, juezas y fiscales (por motivos de enfermedad, fallecimiento, ascenso y renuncia).

Actualmente se encuentra en trámite una convocatoria del 2023 en la cual se encuentra comprendidos 81 jueces y 219 fiscales, lo que hace un total de 300 convocados. Se excluyeron a 11 convocados (por motivos de enfermedad, fallecimiento y renuncia).

Asimismo, buscando la mejora constante de nuestros procedimientos, se identificó y gestionó con la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, la implementación en la intranet de la JNJ de los módulos envío y calificación de muestras de los magistrados a ratificar.

2.Evaluación Parcial del Desempeño:

El 02 de octubre de 2023, se publicó la Convocatoria para la evaluación parcial de desempeño de cincuenta y

cuatro (54) magistrados, de los cuales 26 fueron jueces y 26 fiscales, fueron excluidos dos (02) de ellos de acuerdo a la normativa. La evaluación genero 52 informes individuales aprobados por el pleno de JNJ mediante la Resolución N° 102-2023-PLENO-JUNTA de fecha 11 de diciembre del 2023. Con la notificación correspondiente a los magistrados.

C.EN PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

En el año 2023 se han iniciado 1857 casos: 1691 denuncias de las cuales 960 denuncias han concluido y se encuentran en trámite 731. Adicionalmente se concluyeron 47 correspondientes al 2020, 76 del 2021 y 726 del 2022.

Investigaciones preliminares: se han iniciado 55, de las cuales han concluido 15.

Se han iniciado 112 procedimientos disciplinarios (ordinario, inmediato y abreviado), de los cuales 100 fueron procedimientos abreviados, 9 procedimientos ordinarios y 3 procedimientos inmediatos, precisándose que ha concluido 1. Adicionalmente, se logró concluir 123 procedimientos, correspondiendo 22 procedimientos correspondientes al 2020, 56 procedimientos al 2021, 44 al 2022 y 1 del 2023.

La JNJ ha impuesto 80 sanciones: 74 destituciones (21 fiscales y 53 jueces), 4 sanciones menores (1 fiscal y 3 jueces) y 1 suspensión (juez) y 1 amonestación (juez).

D.REVISIÓN DE ACTOS DEL EX CNM

Del total de 2376 casos revisados se han iniciado 411 (17.29 %) procesos de revisión especial selección y nombramiento 201 casos, evaluación integral y ratificación 197 casos y procedimientos disciplinarios 13 casos y se han archivado 1965 (83.71 %)

E.REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL

En el ejercicio 2023 se expidieron un total de 258 títulos y se cancelaron 207 títulos de jueces y fiscales.

Se registraron en el Sistema Integrado de Magistrados (SIM) 988 sanciones disciplinarias y 4290 denuncias y quejas de jueces y fiscales.

F.INTEGRIDAD

La implementación del modelo de integridad, en las etapas 1 y 2 referidas al cumplimiento normativo e institucionalización de mecanismos y herramientas, así como su aplicación, posicionaron a la JNJ en el primer lugar dentro de los organismos constitucionalmente autónomos obteniendo en la evaluación anual a través del índice de capacidad preventiva frente a los actos de corrupción- ICP, 1.87 punto.

G.GESTIÓN POR PROCESOS

En el marco de la implementación de la gestión por procesos, se elaboró:

I)Nueve (9) fichas técnicas (diagnóstico situacional, elaboración y visado de resoluciones administrativas, eliminación de documentos, emisión de informe de absolución de dudas sobre el alcance jurídico-legal de los dispositivos legales y normativos, emisión de opinión legal, formulación de perfiles de puestos bajo decreto legislativo N°1057, informe de normas legales, requerimiento de contrataciones de servicios/bienes de montos iguales o menores a ocho (8) UIT y transferencia de documentos).

II)Diez (10) guías técnicas (atención al administrado, elaboración de inventarios documentales, foliación de documentos, gestión del ciclo de vida de software, gestión del control de versiona de software, organización de documentos de los distintos niveles de archivo, prestación de servicios archivísticos, reconocimiento de los servidores civiles, registro de agendas oficiales, registro, atención y control de los reclamos presentados a través del libro de reclamaciones, uso de la plataforma de registro de visitas en línea).

III)Tres (3) lineamientos técnicos (conservación de documentos, seguridad de la información, tratamiento de la estimación, provisión y castigo de cuentas de cobranza dudosa).

IV)Cuatro (4) manuales de procesos (gestionar los asuntos jurídicos, manuales de procesos, gestión documental, gestionar las relaciones interinstitucionales y con la sociedad civil y gestionar los recursos financieros).

H.GESTIÓN DE RECURSO HUMANOS

I)La Junta Nacional de Justicia, en coordinación con el proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia (PMSAJ) y la Pontificia Universidad Católica del Perú, vienen llevando a cabo la diplomatura en transformación digital y atención al usuario de la JNJ, programa académico de un total de 384 horas en el cual participan 39 servidores de todas las unidades orgánicas de la entidad y que se extenderá durante el próximo año 2024, en beneficio de la gestión y de los usuarios de nuestra institución.

II)Se implementó el lactario institucional, en el ambiente contiguo al tópico de salud del sexto piso de nuestro local principal, dando estricto cumplimiento a los parámetros y lineamientos establecidos por la normativa vigente sobre el particular, en beneficio de las madres trabajadoras y de sus menores hijos.

III)Se suscribió un convenio de alianza estratégica con ESSALUD para acceder al programa "Mi Salud, Mi Vida" en beneficio de los trabajadores bajo los regímenes de los decretos legislativos nos. 728 y 1057, con campañas de salud, de vacunación, charlas, etc. Realizando 5 campañas, marzo, abril, junio, noviembre y diciembre.

IV)Se realizaron 11 campañas de salud gratuitas con el apoyo de la DIRIS LIMA CENTRO, como vacunación, despistaje de cáncer, descarte del COVID, y charlas preventivas.

V)Se aprobaron las fichas técnicas de procedimientos de inducción de personal, así como también de reconocimiento para incentivar y promover las buenas prácticas y conductas.

VI)Todo el personal de la unidad de recursos humanos de la JNJ rindió el examen de diagnóstico de conocimientos ante la autoridad nacional del servicio civil servir, ente rector en materia de recursos humanos.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

A.EN SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO (DSN)

1.Incumplimiento del Ministerio Público en remitir información de plazas vacantes y presupuestadas con opinión favorable del jefe de la Oficina de Presupuesto, de acuerdo a la obligación señalada en el artículo 8, numeral 8.2 de la Ley 31638 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.

Cabe señalar que en el mes de octubre del 2023, la Junta Nacional de Justicia solicitó al Ministerio Público confirme si las 97 plazas que quedaron vacantes de las Convocatorias 004 y 006-2018-SN-REANUDACIÓN/JNJ y 003 y 005-2022-SN/JNJ contaban con el debido financiamiento para incluirlas en una nueva convocatoria del año 2024, recibiendo como respuesta el Oficio 6411-2023-MP-FN-SEGFIN del 11/12/2023, por el que el Ministerio Público solicita mayor información para dar respuesta al pedido de la JNJ.

2.Si bien por Oficio 232-2023-P-CE-PJ del 15/12/2023, el presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial hizo de conocimiento que existen 438 plazas expeditas para ser sometidas a concurso en el ejercicio 2024, así como otras 112 plazas nuevas, también se señala que existe un déficit presupuestal de S/. 38 509 806,44, por lo que no es factible otorgar la disponibilidad presupuestal para las plazas vacantes que serían concursadas por la Junta Nacional de Justicia en el año 2024(...), lo que impide a la JNJ hacer efectiva la planificación de concursos para el año 2024.

3.Históricamente el Poder Judicial y el Ministerio Público no cuentan con una base de datos de plazas vacantes y presupuestadas con su respectivo código, confirmada por el Ministerio de Economía y Finanzas, dado que al efectuar el seguimiento a la información remitida por el Poder Judicial de plazas vacantes no coinciden con los

códigos.

4.El Ministerio Público dilata la información de plazas vacantes y presupuestadas, lo que ocasiona que los pedidos sean reiterativos. No obstante, de acuerdo con la información contenida en el último Boletín Estadístico del Ministerio Público 10 ¿ octubre 2023, a la fecha existen 4,580 plazas ocupadas por fiscales provisionales (no titulares) y 1,022 por provisionales titulares (promovidos).

5.Falta de asignación presupuestal para la ejecución de las convocatorias 2022, lo que ocasionó que estas se vieran suspendidas temporalmente, encontrándose pendiente la ejecución de las etapas de estudio de caso y entrevista personal, dentro de esta, las pruebas psicológicas y/o psicométricas.

6.Para el cumplimiento de los principios de transparencia, en la etapa de estudio de caso, la estrategia es contar con profesores universitarios reconocidos en el ámbito académico, realizando una convocatoria a través de las Universidades licenciadas, sin embargo, se tuvo un resultado negativo. Ante ello, se elaboró una lista y se les convocó reuniendo a un número que no cubre la necesidad institucional.

B.EN EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN (DER)

1.Evaluación Integral y Ratificación:

1.1Limitaciones en la obtención de la información oportuna y suficiente por parte del Ministerio Público y Poder Judicial para desarrollar los procesos de evaluación integral y ratificación de jueces y fiscales.

1.2Dificultad para conseguir especialistas para la calificación del aspecto idoneidad, rubros de calidad de decisiones (revisión y calificación de sentencias y disposiciones fiscales), gestión de los procesos (expedientes) y publicaciones, debido a la especialización que se requiere y a que la evaluación demanda contar con dichos especialistas por periodos prolongados de tiempo.

1.3No se gestionó oportunamente, debido a problemas presupuestales, la contratación del número de profesionales y técnicos que la Dirección de Evaluación y Ratificación requeriría para llevar a cabo la Convocatoria N° 001-2023-RATIFICACION/JNJ, que comprende a 300 magistrados.

1.4La demanda adicional de presupuesto solicitada en el mes de junio de 2023, se otorgó en noviembre de 2023, dificultando la contratación de personal (profesional y técnico) para el apoyo en las labores de evaluación y ratificación de magistrados, por el corto tiempo para finalizar el año 2023.

2.Evaluación Parcial De Desempeño:

2.1Limitaciones en la cantidad de personal suficiente (profesionales) para el apoyo en las labores de evaluación parcial de desempeño, debido a que la DER sólo contó con un profesional encargado de la Convocatoria N.° 001-2023-EVAPD/JNJ, para el diseño, determinación de los componentes y elaboración de informes de los 54 magistrados comprendidos en el procedimiento.

2.2No se cuenta con una base integrada de datos que permita conocer el número de jueces, juezas y fiscales para ser convocados al procedimiento de evaluación parcial de desempeño, de forma automatizada, se han realizado.¿

C. EN PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS (DPD)

1. Ante el incremento del número de denuncias y un presupuesto insuficiente, se tuvo que priorizar la asignación presupuestal del PIM para cubrir los gastos de contratación de locadores que brinden soporte técnico a la dirección de procedimientos disciplinarios para el primer semestre del año.

2. La reducción del personal por razones coyunturales dificultó la atención y gestión de recursos para la dirección de procedimientos disciplinarios, así como la ejecución de su asignación presupuestal para el segundo semestre del año, lo cual devino en la falta de personal suficiente para atender el incremento de casos que superó las cifras programadas para el 2023, siendo que a la fecha de corte se habían recibido 1704 escritos de denuncias (cifra que representa el 108% de la meta establecida anual), 54 investigaciones preliminares (cifra que representa el 150% de la meta establecida anual) y 112 procedimientos disciplinarios (cifra que representa el 128% de la meta establecida anual).

3. Desabastecimiento de papelerías, útiles y materiales de escritorio que dificultaron el desarrollo de actividades operativas de la dirección de procedimientos disciplinarios, lo que reflejó la deficiencia en la planificación de sus funciones y en el abastecimiento de material de escritorio para las actividades operativas.

4. Producto del incremento de denuncias y procedimientos tramitados por la dirección de procedimientos disciplinarios, así como del tiempo transcurrido para su atención, se produjo un aumento en la concurrencia de administrados a la sede institucional para conocer el estado de sus denuncias o investigaciones, lo cual demanda tiempo considerable del personal administrativo y legal para ser destinado a la atención de consultas ciudadanas.

5. La falta de presupuesto institucional no permitió el desarrollo informático del sistema de procedimientos disciplinarios, a fin de contar con información actualizada y mejorar el servicio al usuario.

D. REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL

1. Actualmente, el Archivo de Gestión del ARIF contiene 8764 expedientes, tanto de nombramiento como de ratificación de jueces y fiscales, y en custodia de la empresa de almacenamiento Iron Mountain obran 1523 expedientes de nombramiento. En el archivo del ARIF no se cuenta con espacio suficiente para continuar almacenando y custodiando nuevos expedientes de los tres (03) procesos misionales de la institución (nombramiento, ratificación y procedimientos disciplinarios de jueces y fiscales).

2. De otro lado, con relación al módulo de consulta del Registro de Postulantes, establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, se solicitó y reiteró a la OTIGD la subsanación de observaciones y las mejoras correspondientes, a través de los Informes N.º 000479-2023-ARIF/JNJ (16AGO2023) y N.º 000821-2023-ARIF/JNJ (29DIC2023), encontrándose en proceso de desarrollo.

3. Respecto al cambio de la plataforma del Sistema Integrado de Magistrados (SIM) a una versión web, en coordinación con la OTIGD y la consultora Mcode, nos encontramos en la etapa transitoria denominada "Marcha blanca. Pruebas (observaciones)", la que nos permite conocer el funcionamiento del sistema web del SIM y a su vez solicitar a la consultora la subsanación de las observaciones detectadas por el área

E. INTEGRIDAD

La Junta Nacional De Justicia, tiene un área de integridad y control de riesgos que depende jerárquicamente de la presidencia, según reglamento de organización y funciones vigente, el área aún no se encuentra implementada por falta de presupuesto. es importante a fin de mantener el empoderamiento en la institucionalidad de integridad, que se mantenga el área en presidencia y se implemente con los recursos humanos. debe ser una prioridad en la gestión presupuestal.

F. OTROS

A lo largo de buena parte del presente período, la junta y sus integrantes se han visto atacados desde diversos flancos (denuncias constitucionales, proyectos de ley, denuncia penal, acciones de amparo, medidas cautelares,

demanda competencial ante el tribunal constitucional, entre otros), situación que evidentemente se presentó como un limitante de los esfuerzos y el tiempo que deben dedicarse al ejercicio pleno de sus funciones, no obstante, la junta se encaminó de manera férrea en avocarse al logro de sus objetivos y desarrollo de sus competencias, como una prioridad.

1.6 Recomendaciones de Mejora

A.EN SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO (DSN)

Debe hacerse realidad la interoperabilidad entre la JNJ con el Poder Judicial y Ministerio Público, con el objeto de que se sinceren las plazas vacantes y presupuestadas y que dicha información se brinde a la Junta Nacional de Justicia en el primer trimestre del año a efecto de realizar la planificación de convocatorias del siguiente ejercicio fiscal.

B.EN EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN (DER)

1.Evaluación y Ratificación y Evaluación Parcial del Desempeño:

1.1Ejecución oportuna del presupuesto del 2024 para los procedimientos de evaluación integral y ratificación; y evaluación parcial de desempeño.

1.2Garantizar la contratación de personal suficiente (profesionales y técnicos), para el apoyo en las labores de Evaluación Integral y Ratificación de magistrados y Evaluación Parcial del Desempeño, de acuerdo a las necesidades y requerimientos programados por la Dirección de Evaluación y Ratificación.

1.3Culminación de la implementación de los módulos de consulta de magistrados que registran 7 años a más en el ejercicio de la función para los procedimientos de Evaluación y Ratificación; y 3 años y 6 meses para los procedimientos de Evaluación Parcial del Desempeño. ¿

C.EN PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS (DPD)

1.Asignación del presupuesto con los recursos necesarios para los gastos fijos y prioritarios que contribuyan al mejoramiento de la institución y de sus competencias en beneficio de la población.

2.Garantizar el personal suficiente para el 2024, de acuerdo a las necesidades y requerimientos programados, a efectos de sostener el incremento de carga procesal que se presenta año tras año, y agilizar el servicio brindado a la ciudadanía.

3.Supervisar la adecuada y oportuna gestión de las compras de papelerías, materiales y útiles de escritorio para abastecer el stock del almacén, previa coordinación y una apropiada planificación de los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas programadas.

4.Destinar recursos y gestionar la contratación de personal capacitado para la atención de consultas de los administrados y para el cumplimiento del servicio de atención al ciudadano que asume la dirección de procedimientos disciplinarios.

D.REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL

1.Realizar las acciones necesarias para habilitar nuevos espacios físicos para el archivo de gestión del ARIF, con la finalidad de preservar el acervo documental mencionado en el punto anterior.

2.Seguir realizando coordinaciones con la OTIGD a efectos de que continúe con el desarrollo del módulo de consulta del Registro de Postulantes.

4.Coordinar en forma permanente con la OTIGD y la consultora Mcode, a fin de que esta última subsane las observaciones encontradas en la plataforma web del SIM; asimismo, una vez finalizada dicha etapa debe realizarse las pruebas integrales al referido sistema web para verificar su debido funcionamiento. Además, la OTIGD debe contar con personal que se encargue de dar al mencionado sistema web del SIM el soporte

respectivo ante eventuales inconsistencias que surjan u oportunidades de mejora que se pudiesen solicitar.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2021

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCIÓN N° 028-2023-DG/JNJ

Fecha de resolución

25/04/2023

Informe técnico CEPLAN

Informe Técnico N° D000088-2023-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

20/04/2023

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

5

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<https://www.jnj.gob.pe/transparencia/Resolucion0282023DGJNJPEIampliado.pdf>

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI .01	INCREMENTAR LA TITULARIDAD DE JUECES Y FISCALES PROBOS E IDÓNEOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3,049,231.00	5,450,862.00	5,447,306.18
2	OEI .02	REVALIDAR LA PERMANENCIA DE JUECES Y FISCALES IDÓNEOS, PROBOS Y COMPETENTES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	6,768,130.59	6,704,501.00	5,086,060.29

3	OEI .05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	296,659.00	570,429.75	220,375.33
4	OEI .04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	25,850,463.25	24,495,972.25	20,360,980.38
5	OEI .03	MEJORAR LA APLICACIÓN OPORTUNA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A JUECES Y FISCALES	5,593,510.16	7,111,687.00	6,617,352.29

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI .04	1	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PILARES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2023		93.00	38.50	41.30	CORRESPONDIENTE A LOS PILARES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

2	OEI .01	3	PORCENTAJE DE JUECES Y FISCALES DE CONTROL TITULARES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		10.00	0.00	0.00	NO SE LLEVARON A CABO CONCURSOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES DE CONTROL. LOS JEFES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE CONTROL HAN INFORMADO QUE AUN NO CUENTAN CON LAS PLAZAS VAC
3	OEI .02	2	PORCENTAJE DE FISCALES EVALUADOS PARA SU RATIFICACIÓN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	74.00	5.40	9.01	100.00	.
4	OEI .01	1	PORCENTAJE DE JUECES TITULARES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	79.00	63.50	60.15	94.72	INFORMACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL N° 2 - ENERO - JUNIO 2022. NO SE HA PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL, OTRO BOLETÍN ESTADÍSTICO CON I

5	OEI .01	2	PORCENTAJE DE FISCALES TITULARES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	6,236.00	47.10	44.56	94.61	INFORMACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN ESTADÍSTICO DEL MINISTERIO PÚBLICO N° 10 - OCTUBRE 2023. NO SE HA PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, OTRO BOLETÍN ESTADÍSTICO CON INFORMACIÓN
6	OEI .03	1	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CONCLUIDOS EN PLAZO ORDINARIO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		21.00	0.71	3.38	CORRESPONDE AL CASO DE ARCHIVAMIENTO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR FALLECIMIENTO DEL INVESTIGADO DE UN TOTAL DE 140 PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS APERTURADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
7	OEI .02	4	PORCENTAJE DE FISCALES EVALUADOS DE MANERA PARCIAL CON INFORME	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2023		12.90	3.69	28.60	.
8	OEI .02	1	PORCENTAJE DE JUECES EVALUADOS PARA SU RATIFICACIÓN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	61.00	10.10	5.89	58.32	.

9	OEI .05	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		100.00	44.00	44.00	.
10	OEI .02	3	PORCENTAJE DE JUECES EVALUADOS DE MANERA PARCIAL CON INFORME	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2023		12.90	3.69	28.60	.
11	OEI .03	2	NÚMERO DE DENUNCIAS CON PRONUNCIAMIENTO	NÚMERO	ASCENDENTE	2020		625.00	1,691.00	99.00	CORRESPONDE A TODAS LAS DENUNCIAS CON PRONUNCIAMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO.

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H)*100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I)*100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		41,557,994.00	42,259,949.00	38,274,036.31	38,256,131.06	37,143,227.38	90.6	90.5	87.9

1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	2023	41,557,994.00	42,259,949.00	38,274,036.31	38,256,131.06	37,143,227.38	90.6	90.5	87.9
---	----------------------------	------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	------	------	------

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	1.00	64,683,129.74	61,383,937.73	3,299,192.01
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	0.00	1.00	64,683,129.74	61,383,937.73	3,299,192.01

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	37,783,144.88	36,828,392.76	954,752.12
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	37,783,144.88	36,828,392.76	954,752.12

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	2,421,804.96	56,536,914.91	58,958,719.87	2,871,971.37	20,470,217.76	35,616,530.74	58,958,719.87

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	30,558,859.00	33,361,655.62	2,802,796.62

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	32,413,313.60	0.00	6,062,962.40	0.00	2,859,745.26	35,616,530.74

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	29,861,976.15	30,222,467.36	360,491.21	0.00	796,484.93	796,484.93	799,111.83	0.00	799,111.83	-357,864.31	0.00	1,224,779.80	866,915.49

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	17.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	17.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	9.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	9.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	5.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	5,774,770.00	20.00	17.00
1	BIEN	1,602,493.00	11.00	10.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	547,204.00	2.00	0.00
3	SERVICIO	3,625,072.00	7.00	7.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		5,774,770.00	20.00	17
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	BIEN	1,602,493.00	11.00	10
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	CONSULTORÍA DE OBRA	547,204.00	2.00	0
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SERVICIO	3,625,072.00	7.00	7

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	SERVICIO	4.00	810,587.96

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		4.00	810,587.96
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SERVICIO	4.00	810,587.96

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	0.00	2.00	3.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	1.00	0.00	0.00	2.00	3.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°	Base Normativa
1	- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF. - Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
2	- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF. - Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			5,912.00	958.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	189.00	1.00
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	52.00	0.00
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	2.00	0.00
4	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	1.00	0.00
5	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	39.00	0.00
6	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	15.00	9.00
7	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	5.00	0.00
8	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	3.00	0.00
9	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	47.00	5.00

10	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	1.00	0.00
11	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	OFICINA	CÓMPUTO	1,691.00	229.00
12	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	114.00	4.00
13	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	3,203.00	640.00
14	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS: ANTIPROTOZOARIOS ANTITRIPANOSOMIÁSICOS	9.00	0.00
15	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	47.00	0.00
16	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	494.00	70.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B:
04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
C:
04 Aeronave
08 Cómputo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición

50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	6.00	4.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	3CX	1.00	1.00
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LICENCIA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL	2.00	0.00
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LICENCIAS DE BASE DE DATOS ORACLE 12C	2.00	0.00

4	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LICENCIAS DE WINDOWS SERVER 2016	4.00	0.00
5	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LICENCIAS DE WINDOWS SERVER 2022	4.00	4.00
6	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LICENCIAS REMOTE DESKTOP SERVICE	50.00	50.00
7	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MICROSOFT WINDOWS 10	100.00	100.00
8	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MICROSOFT WINDOWS 11	150.00	0.00
9	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MICROSOFT WINDOWS 7	10.00	0.00
10	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	OFFICE 2016	110.00	0.00
11	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	OFFICE 2019	150.00	150.00
12	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SISTEMA ANTIPLAGIO COMPILATIO	1.00	1.00
13	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE CONTABLE CLARISSA V3.0	1.00	0.00
14	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE DE VIDEOCONFERENCIA GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE PLUS	10.00	10.00
15	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE PARA EDICIÓN DE DOCUMENTOS NITRO	206.00	206.00
16	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED	1.00	1.00
17	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE PRESUPUESTAL CLARISSA	1.00	1.00
18	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE ANTIVIRUS Y ANTI MALWARE ENDPOINT CAPTURE CLIENT	500.00	0.00
19	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE DE OFIMÁTICA MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS 2019	260.00	0.00
20	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	UNITY ADMIN	1.00	0.00
21	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VMWARE ESXI 5.1	2.00	0.00
22	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VMWARE ESXI 6.5	1.00	0.00
23	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VMWARE ESXI 7	4.00	0.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
B Descripción de La Licencia De Software
C Cantidad Total por Tipo De Licencias
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
----	------------------	------------------------------------	-------	---

1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	265.00	35.00	230.00	2,245,251.62	30,379,066.60
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	265.00	35.00	230.00	2,245,251.62	30,379,066.60

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					Otra sanción
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	
	TOTAL GENERAL	3.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	3.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2023	4.00	4.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)	4.00	4.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2023	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	4.00	4.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)		4.00	4.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	0.00		81.73	SCI AVANZADO	98.18	SCI ÓPTIMO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	RESOLUCIÓN N° 020-2020-P-JNJ, RECTIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 025-2020-P-JNJ

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP. Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
- (2) Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU. Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF. Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF. Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF. Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF. Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
----	---	---------------------------------	--------------------------------------

No se encontraron registros.

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	FINALIZADO	01.34.2050-022-2021

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.

"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.

"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.

"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.

Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.

Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO III	100	100

Leyenda:

(1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022

b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

(2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**

(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	24.00	419.00	62.00	505.00	82.00	107,060.05	47,415.63	59,644.42	9,225,435.96	6,090,088.40	3,163,458.43

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	20
1	TOTAL	20

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	8	0
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	8	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	8
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	8

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0324

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

- Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
- Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
- Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
- Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público